



# Espacio Federal

AÑO 1 N° 4

PUBLICACION DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

DICIEMBRE 1990



Ministro y funcionarios de todas las provincias, en las deliberaciones de la VIII Asamblea, presidida por el profesor Antonio Salonia.

•  
**Positivos  
acuerdos  
en la Asamblea  
del Consejo  
Federal**  
•

## ESCUELAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS POR UN POSITIVO PLAN DE OBRAS EDILICIAS

(Pág. 3)

## ASUMIO EL NUEVO SUBSECRETARIO DE COORDINACION

(Pág. 2)

## CON ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MENEM, SE FIRMO UN CONVENIO SOBRE RECONVERSION LABORAL

(Pág. 9)

## RECOMENDACIONES DE LA VIII ASAMBLEA

(Págs. 6 y 7)

## CONSENSO Y PARTICIPACION

HA sido un año intenso, trajinado, fecundo. La necesidad de cambio —estructural y profundo— se ha instalado en la sociedad argentina y, a pesar de la dureza de la crisis, se comienza a construir sobre seguro y a tejer consensos que ubican a la comunidad nacional en el círculo de la promesa de un futuro mejor.

El debate está abierto. En este proceso el impacto de los cambios desorienta a ciertos grupos que al no encontrar explicaciones válidas, proyectan su estado de ánimo al conjunto del sistema definiéndolo como una realidad desconcertada e indefinida.

Son producto de una visión parcial, que no incluye la decisión necesaria para insertarse plenamente en la estructura del compromiso y la solidaridad. Sólo estas realidades permiten penetrar en la comprensión de los signos de los nuevos tiempos y diseñar los perfiles que alumbrarán un país distinto.

La lógica de las transformaciones propuestas no tiene el carácter de lo excluyente, ni el sello de la imposición autoritaria; apela esencialmente al protagonismo de la sociedad, al diálogo sincero, a la propuesta lúcida y al compromiso indeclinable con el país y su porvenir.

En esta línea debe entenderse la experiencia vivida en la VIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación. El saldo no podía haber sido más

positivo: se maduraron consensos orientados a poner en marcha la transformación del sistema educativo y, de acuerdo con manifestaciones de sus protagonistas, se ha comenzado a vivir un proceso donde la conciencia nacional crece y se amplía con la práctica del federalismo.

La transformación del sistema educativo —basada en el consenso y la participación de todos los protagonistas: docentes, familia y comunidad— será amplia y profunda. Sobre la base de diagnósticos veraces y completos se promoverán cambios sustanciales en el universo de las relaciones educativas, en las metodologías de aprendizaje y se realizará el máximo esfuerzo para incorporar al ámbito de la escuela y a la tarea formativa, el dinamismo actual de la ciencia, la tecnología, la cultura y el mundo del trabajo.

Tarea gigantesca, sin lugar a dudas, sólo realizable cuando se tome conciencia que la fórmula del cambio no la tienen los funcionarios, sino el conjunto de los argentinos.

De todas maneras, los signos de madurez comienzan a dibujarse en el horizonte. Y esto sí que debe ser saludado con optimismo en el umbral del nuevo año, porque su presencia señala, inequívocamente, que estamos protagonizando un nuevo país: aquel que deja atrás el discurso de los abuelos para ocuparse más del mundo de nuestros nietos.

## PREMIO AL MAESTRO DEL AÑO

DISTINGUE EL MINISTERIO A MEDIOS,  
ENTIDADES Y PERSONAS QUE  
COLABORARON CON LA GESTION

En el acto de entrega de las distinciones, de izquierda a derecha: los representantes de Bayer Argentina y de Encyclopaedia Britannica; el Subsecretario de Coordinación Educativa, Enrique Bullit Goñi; el asesor de Cultura, Roberto Alifano; el Ministro Antonio Salonia; el Director del Fondo Nacional de las Artes, Dr. Sbarra Mitre, y el representante de Argencard.

El Ministro de Educación y Justicia, profesor Antonio Salonia, presidió el acto en cuyo transcurso Rolando Horacio Gutiérrez, fue distinguido como "Maestro del año 1990". El docente galardonado se desempeña a cargo de la dirección de la escuela Nº 342 de El Infiernillo, Departamento de Tafi del Valle, Provincia de Tucumán, y como maestro de grados asociados de 4º a 7º.

(En la página 11 de este número se incluye un reportaje al maestro del año.)

En la misma ceremonia, la cartera educativa reconoció públicamente la valiosa contribución de medios periodísticos, empresas, artistas e instituciones varias que permitieron concretar el plan de actividades comprendidas en el "Ciclo Cultura Viva", especialmente a los patrocinadores: Bayer Argentina, Encyclopaedia Britannica de Argentina y Argencard.

Entre muchas otras entidades reconocidas están: los diarios "Clarín", "La Nación", "La Prensa", "Página 12", "El Cronista Comercial" y "Ambito Financiero", canales de televisión, emisoras de radio, La Fundación del Libro, Fondo Nacional de las Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica Argentina, Embajada de la República de Chile, el Teatro Colón de Buenos Aires, el Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla", la Fundación Banco de Boston, la Fundación Paseo Florida y Centro de Buenos Aires; etc.

## GANADORES DE LA OLIMPIADA MATEMATICA

En un acto presidido por el ministro de Educación y Justicia, Antonio Salonia se hizo entrega de los premios a los alumnos que participaron en la Primera Olimpiada Rioplatense llevada a cabo en el Centro de Educación Física Nº 13 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Salonia enfatizó la importancia de estas competencias que corresponden a "un campo decisivo de la formación científica vinculado con la tecnología, lo cual tendrá un rol protagónico

para nuestros pueblos si esos avances se insertan en la propia cultura nacional".

El primer premio del tercer nivel (alumnos de 5º y 6º años del secundario) fue compartido por Adrián Lew del Instituto Politécnico de Rosario dependiente de la Universidad, y Andrés Sáenz, del Colegio Liceo Alemán de Montevideo.

En la misma categoría fue declarado desierto el segundo premio, y obtuvo el tercero, Diego Sáenz del Liceo Alemán de Montevideo.

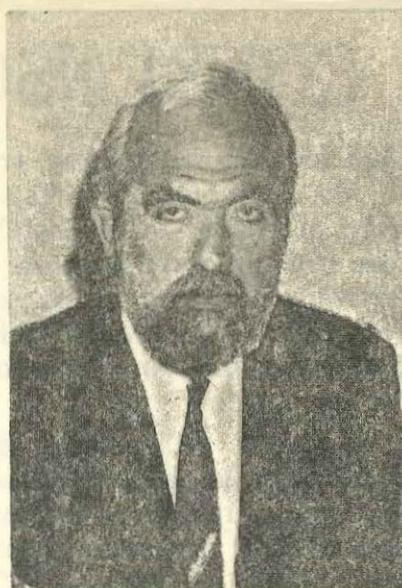
EL PRESIDENTE MENEM FUE  
DISTINGUIDO POR LA  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Por primera vez en sus doscientos años de existencia, la Universidad Nacional de Córdoba entregó el pasado 7 de diciembre al presidente de la Nación, Carlos Saúl Menem, la distinción al "Graduado con Actuación Distinguida".

En la ceremonia que se llevó a cabo en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el decano de la Facultad de Derecho cordobesa, Rafael Vallone, entregó una medalla y diploma que acredita el galardón otorgado. Al mismo tiempo se le sumó otra distinción entregada por la Academia de Derecho de Córdoba que testimonia el reconocimiento al presidente Menem, al cumplir esa entidad los 50 años de existencia.

El decano Rafael Vallone en un mensaje previo, enfatizó el carácter del reconocimiento otorgado, el que, "sin adherir a políticas ni ideologías, remarca la jerarquía alcanzada por un ex alumno de esa facultad".

Estuvieron presentes en este acto el ministro de Educación y Justicia, Antonio Salonia; el titular provisional del Senado, Eduardo Menem; el procurador general de la Nación, Eduardo Roger (ambos también ex alumnos de la Universidad de Córdoba); y el secretario Legal y Técnico de la Presidencia, Raúl Granillo Ocampo. Acompañó a los presentes en el estrado el titular de la Academia de Derecho Cordobesa, doctor Pedro Frías.

Asumió el nuevo Subsecretario  
de Coordinación Educativa

El nuevo Subsecretario, contador Horacio Guiberalde.

Con la presencia de legisladores, rectores universitarios y funcionarios de educación, el Ministro de Educación y Justicia, Antonio Salonia, puso en

posesión de su cargo al nuevo Subsecretario de Coordinación Educativa, Científica y Cultural, contador Horacio Guiberalde. El funcionario recientemente designado fue Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Al presentarlo, el ministro Salonia dijo que tendrá una responsabilidad clave, porque está en su órbita nada más y nada menos que el presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia, para lo cual "trabajaremos juntos, tratando de conseguir mayores recursos y poder respaldar con toda justicia los reclamos de los docentes y los investigadores por un mejor salario". Por su parte, el nuevo titular de la cartera educativa en lo que hace a la Coordinación Educativa, expresó: "No puedo comprometer resultados, pero sí garantizo una actitud de servicio".

En el segundo nivel (3º y 4º años) el ganador resultó Germán Müller, del Politécnico de Rosario, y el segundo lugar lo obtuvo Hstau Liao, del mismo colegio, quedando desierto el tercer puesto.

Por último en el primer nivel (1º y 2º años) compartieron el triunfo Ignacio Laplagne, del Nacional de Buenos Aires, y Gonzalo Tornaría, del Nacional José Pedro Varela de Montevideo.

El segundo puesto quedó desierto y el tercero se compartió entre Sebastián Ferraro, del Colegio Ciclo Básico de la Universidad Nacional del Sur, y Pablo Salomón, del Instituto Integral Hebreo Unido de Montevideo.

El jurado estuvo integrado por Patricia Fauring (presidente), Ariel Alfonso (vice), Flora Gutiérrez Giusti, Américo Gaudío y Norma Pietrocola.

De como optimizar recursos escasos

# AÑO 1990: MAS DE U\$S 10.000.000.- EN AULAS

En cumplimiento de los objetivos fijados por el ministro Salonia de finalizar todas las obras iniciadas en ejecución, priorizando en esta primera etapa la ejecución urgente de

aulas, se han invertido más de u\$s 10.000.000 como primera parte de un plan global que alcanzará las 3.000 aulas y beneficiará a 90.000 alumnos de escuelas de todo el país.

**• APOYO DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS PLANES TRAZADOS POR EL MINISTERIO**

Todo esto ha podido hacerse en virtud de la sensibilidad del Ministerio de Economía y del Gobierno Nacional ante las gestiones del Ministerio de Educación para aquellos fines.

En efecto, pese al marco de racionalización del gasto y emergencia económica en que nos encontramos, se solicitó y se obtuvo incrementar el presupuesto interno con fondos provenientes del Tesoro General de la Nación que reforzaron las partidas del Fondo Escolar Permanente, obteniéndose la cantidad de u\$s 8.000.000.

Pudo financiarse así la continuación de las obras en construcción, algunas de ellas paralizadas desde mucho tiempo atrás.

**• OBRAS EN CONSTRUCCION HABILITADAS**

El criterio seguido fue el de financiar aquellas obras que presentaban un avance superior al 80 %, habilitándose hasta la fecha 10 edificios, con un total de 103 aulas comunes y 18.553 metros cuadrados.

**DETALLE DE EDIFICIOS INAUGURADOS DURANTE 1990**

|  |       |
|--|-------|
| Total de obras .....                                   | 10    |
| Total de m <sup>2</sup> de superficie construida ..... | 8.553 |
| Total de aulas habilitadas .....                       | 103   |
| Total de alumnos atendidos .....                       | 4.120 |

En todos estos casos se ha atendido especialmente la política de descentralización y federalización, según informaron los responsables de la DIGAE, arquitectos Molina y De Vito.

Asimismo se privilegió el concepto de habilitación utilizable para el servicio escolar en lugar de la totalidad edilicia, lo que permitió aplicar los fondos casi en su totalidad a la construcción de aulas.

**• OBRAS A HABILITAR EN MARZO DE 1991**

Si los fondos previstos se van recibiendo en las fechas establecidas, podrán habilitarse en forma total o parcial:

**DETALLE DE EDIFICIOS A INAUGURAR EN MARZO 1991**

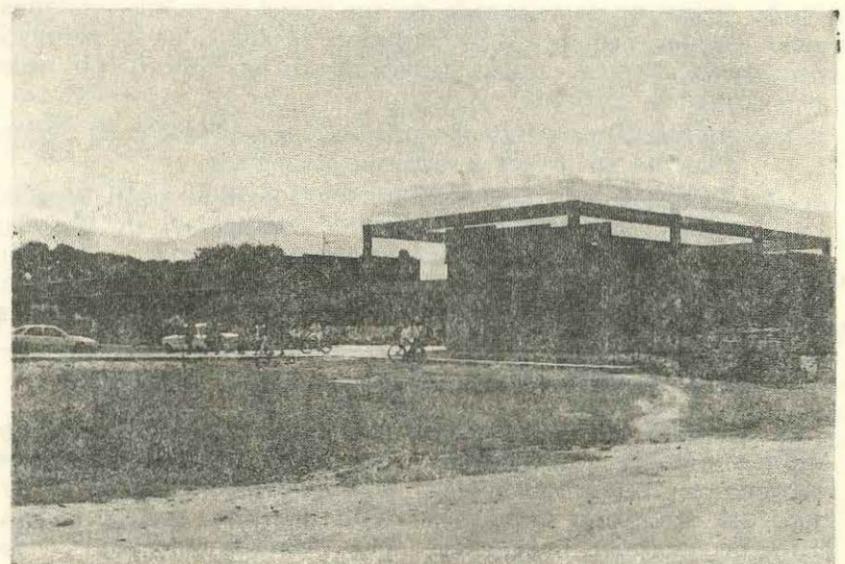
|  |        |
|--|--------|
| Total de obras .....                                   | 35     |
| Total de m <sup>2</sup> de superficie construida ..... | 48.904 |
| Total de aulas habilitadas .....                       | 252    |
| Total de alumnos atendidos .....                       | 10.080 |

**OBRAS NUEVAS HABILITADAS DURANTE EL AÑO 1990**

| Provincia                      | Establecimiento  | Superficie m <sup>2</sup> | Cant. aulas comunes |
|--------------------------------|--|---------------------------|---------------------|
| Buenos Aires                   | Escuela de Comercio de Tandil - Completa                         | 2.500                     | 12                  |
| Córdoba                        | Escuela Nacional Normal de Alta Gracia - 1ª etapa                | 1.560                     | 15                  |
| Córdoba                        | Escuela de Comercio y Colegio Nacional de Río Tercero - 1ª etapa | 1.960                     | 20                  |
| Córdoba                        | Colegio Nacional de La Falda - 2ª etapa                          | 1.633                     | 5                   |
| Chaco                          | Escuela Nacional Normal de Quitilipi - 1ª etapa                  | 900                       | 5                   |
| Entre Ríos                     | CIEM de Diamante - Completa                                      | 3.150                     | 15                  |
| La Rioja                       | Colegio Nacional de La Rioja (Capital) - Completa                | 2.960                     | 8                   |
| Mendoza                        | Escuela de Comercio de Tupungato - 2ª etapa                      | 1.570                     | 13                  |
| San Luis                       | Colegio Nacional de La Toma - 1ª etapa                           | 1.100                     | 5                   |
| Tucumán                        | Escuela de Comercio de Los Ralos - 1ª etapa                      | 820                       | 5                   |
| <b>TOTALES .....</b>           |  | <b>18.553</b>             | <b>103</b>          |
| <b>ALUMNOS ATENDIDOS .....</b> |  | <b>4.120</b>              |                     |

**• PLAN TOTAL DE OBRAS ..**

En materia de edificios escolares, lo reseñado es sólo parte de un ambicioso plan total de obras que alcanza a u\$s 113.000.000 en números redondos; a 199 obras; 483.000 m<sup>2</sup>; con un total estimado de 3.000 aulas y 90.000 alumnos. Objetivo propuesto para el término de los próximos dos años.



Escuela Nacional de Comercio "Dr. Manuel L. Borda", de Los Ralos, provincia de Tucumán, con nuevas obras habilitadas.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Importante convenio con Santiago del Estero



En la foto, de pie, el ministro Salonia y la licenciada Vilma Domizio. Sentados de izquierda a derecha, el arquitecto Argañaraz, la profesora Nélida de Barco y el profesor Ambrogetti.

LA Dirección Nacional de Educación Especial, representada por su Director profesor César Natalio Ambrogetti y el Consejo General de Educación, representado por su presidente, señora Lidia Iturre de Báez, acordaron un convenio que tendrá como objetivo la unión de esfuerzos y recursos humanos y materiales para la atención de los servicios existentes en la provincia de Santiago del Estero, en el área de Educación Especial en todos sus niveles.

El presente convenio estará sujeto a las cláusulas siguientes:

**Primera:** Su vigencia será por el tiempo que transcurra contando a partir de la firma, y hasta que se realice la transferencia.

**Segunda:** Se realizarán en forma conjunta las siguientes acciones:

1. Creación de espacios para la coordinación entre las dos jurisdicciones.
2. Aprovechamiento racional de los recursos humanos mediante la fijación de pautas.
3. Compatibilización de currículos y metodologías.
4. Acuerdos sobre ingresos y egresos de alumnos.
5. Unificación de denominaciones en todos los ámbitos.
6. Elaboración de programas conjuntos de integración escolar, social y laboral.
7. Perfeccionamiento y actualización docente.
8. Acordar los tiempos y modos de las transferencias a realizar.
9. Integrar una Comisión con funcionarios del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, el Consejo General de Educación y representantes del Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Dirección Nacional de Educación Especial, para planificar la futura formación de recursos humanos.

**Tercera:** El Consejo a través de sus direcciones:

1. Orientará la búsqueda de un modelo armónico de prestación mediante la articulación adecuada de los servicios educativos de ambas jurisdicciones, en razón de las necesidades existentes.
2. Asesorará personal de jurisdicción nacional a su requerimiento en aspectos técnico-pedagógicos.
3. Asesorará a la Dirección Nacional de Educación Especial ante situaciones institucionales conflictivas en Escuelas Especiales de jurisdicción nacional, que para su solución requiera un conocimiento de campo claro e inmediato, al que la Nación no puede acceder en plazos perentorios.

CONVENIO CON ENTIDADES SCOUTS

El ministro de Educación Antonio Salonia suscribió un convenio con la Institución Nacional de Scoutismo Argentino (INSA) y la Unión Argentino Católica de Scouts (USCA) para la coordinación de planes de acción destinados a la forma-

ción integral de esas asociaciones mediante su incorporación a programas oficiales de la cartera educativa, como por ejemplo: "Clubes Colegiales", "Escuela - espacio comunitario" y "solidaridad para la unidad nacional".

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION  
ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Recursos para la innovación educativa

ESTA Dirección Nacional está integrada por tres Centros Nacionales: Información Educativa, Estadísticas de la Educación y Tecnología Educativa y dos Departamentos: Informática en la Educación y Ediciones de la Educación. Sus tareas se encuadran en dos objetivos centrales diferenciados por su naturaleza específica: los intereses pedagógicos y la prestación de servicios educativos.

La tarea principal se dirige a la revalorización del sentido del recurso en la enseñanza y su papel en el plano de la educación. Se asigna un sentido amplio estimulando en especial la capacidad de generar nuevos recursos, atendiendo las posibilidades y necesidades concretas del medio educativo.

Desde el inicio se ha puesto especial énfasis en la realización de talleres de capacitación de los docentes en la utilización de los diferentes recursos, dichos talleres se han desarrollado durante el corriente año y se encuentran programados para su reiteración en 1991 en las fechas que oportunamente se darán a conocer. La oferta es la siguiente:

Tecnología Educativa

Cursos Taller

1. — El video educativo: tecnología y aplicación.
2. — Audiovisual: diseño y producción.
3. — El recurso de la radio en la escuela.
4. — Introducción al diseño gráfico.

Información Educativa

Taller de capacitación en la utilización del recurso informático y de la documentación (el libro y la biblioteca).

Informática en la Educación

Cursos talleres y jornadas de trabajo sobre "Informática en la Educación".

Ediciones de la Educación

Curso taller sobre la utilización del recurso gráfico.

Publicaciones

La Dirección Nacional dirige diversas revistas y publicaciones propias de su competencia, entre las que se podrían citar en el ámbito nacional "Comunicación Edu-

cativa" y en el internacional la "Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas", además coordina las ediciones del Ministerio en las que se destacan: Efeméridas Culturales, Pensamiento Fundamental, Doctrina y Programa, Homenaje, Normativa, etcétera.

Centro de recursos para el aprendizaje — CRA

Otra de las actividades de esta Dirección Nacional es la de coordinar las acciones que se desarrollan en los 109 centros de Recursos Para el Aprendizaje distribuidos en todo el país, en los cuales se trata de brindar un ámbito que permita generar acciones relacionadas con: capacitación en el uso y la producción de materiales educativos; relacionar a los docentes y alumnos con la comunidad en general y brindar un espacio para que los docentes puedan analizar y discutir sus problemas comunes.

Producción de materiales educativos

El mejoramiento de la calidad de la educación supone la toma de decisiones y la implementación de acciones concretas que se relacionan entre sí y tienen como destinataria a la comunidad educativa en su conjunto.

Una de las formas de contribuir a ese mejoramiento es poner a disposición de los educadores materiales auxiliares que les permitan utilizarlos como recursos adecuados a sus posibilidades y necesidades.

El Departamento de Informática en la Educación produce módulos para capacitación en el uso del computador como recurso en la enseñanza.

El Centro de Tecnología Educativa realiza videos: científicos, educativos y de extensión educativo-cultural, materiales sonoros y audiovisuales para su utilización en el aula o en los medios de comunicación social de su propia producción, y otros en coproducción con diversos organismos, entre los cuales podemos citar el Video Documental: "Fernando Paillet, Fotógrafo" galardonado con el Primer Premio en la Cuarta Jornada de Televisión y Video, realizada en la ciudad de Tucumán durante el mes de noviembre de 1990.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

LA Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires lleva adelante dos objetivos básicos. En primer lugar, sostener el salario real de los docentes y en segundo término, la descentralización administrativa para que la toma de decisiones esté a cargo de cada interesado en el interior bonaerense.

Se habla en forma permanente de desburocratización y descentralización. Ahora se pretende devolver a la comunidad, representada por el Consejo Escolar y organizada en sus instituciones, no solamente el poder de decisión sino también el manejo administrativo a través de la instalación de un centro de cómputos en cada distrito.

Con esta intención surge el proyecto REUNIR (Red Escolar Unificada Inter Regional), que consiste básicamente en un servicio directo para el docente, que ahora puede iniciar y concluir cualquier trámite o reclamo en su propio ámbito de trabajo, sin tener que acceder a la sede central en La Plata.

Al conectar una red regional con el Centro de Informática de la Dirección General de Escuelas y Cultura, se establece una comunicación de ida y vuelta. Lo hecho hasta el momento en La Matanza, cuando se realizó el ingreso a la docencia por este proceso con total éxito, permite la profundización del proyecto para que cada distrito haga su inscripción, análisis y archivo de la documentación y se interrelacionen con partidos vecinos, de manera de garantizar a cada maestro el ingreso al sistema. Todo esto se apoya, además, en la descentralización de los Tribunales de Clasificación, que próximamente otorgará mayor celeridad a la solución de los problemas.

# UNA RED DE INFORMATICA

• LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS

En estos momentos 19 distritos del conurbano y del interior cuentan con equipos y se realizan tareas de sensibilización comunitaria en otras cabecezas importantes y ciudades que cuentan con más de 2.000 agentes. La modalidad es la firma de convenios para la compra e instalación de las computadoras en los Consejos Escolares. Se impulsa el proyecto a partir de la autogestión para la adquisición de los instrumentos necesarios, con la participación de todos los estamentos de la comunidad para alcanzar este objetivo. Desde los niveles de legislación, municipios, entidades de bien público y sindicatos, se aportaron soluciones que se vieron reflejadas en acciones como siembra de banquetas en distritos rurales, efectivización de la ley de rifas, eventos deportivos y socioculturales, donaciones de instituciones y autoridades tanto municipales como provinciales.

Se llevan a cabo además cursos que habilitan al personal administrativo de cada localidad en el manejo de los equipos. Actualmente en una etapa de transición, continúan las reuniones para incrementar el servicio y llegar en marzo de 1991 a completar la red informática en la provincia.

La propuesta, rica en posibilidades, logra mantener controlada y actualizada la documentación sobre los comedores escolares en funcionamiento, a los efectos de permitir la toma de decisiones con la mayor y más veraz información. Además, se genera el circuito administrativo necesario para conseguir celeridad en todas las actividades relacionadas con las carpetas médicas, revirtiendo la lentitud de respuesta que opera actualmente.

El proyecto de desburocratización y descentralización administrativa, brindará a los agentes del sistema educativo provincial, la solución a reales y reiterados problemas que hacen al bien de la comunidad.

**CHACO**

## Transformación del Sistema Educativo Provincial

LA tarea de regionalizar la administración, la Junta de Clasificación, y las currículas, es un hecho sin antecedentes; en rigor, se trata de una verdadera revolución en el sistema educativo. El crecimiento demográfico, el aumento de la inscripción, la nueva tecnología, la falta de respuestas a las inquietudes de la comunidad chaqueña, estaban señalando lo impostergable de acuerdo a los tiempos: usar los medios que la ciencia, hoy, puede ofrecer a la didáctica y la pedagogía.

Este sistema en su concepción sirvió de acuerdo a los fines perseguidos, pero en la actualidad dejó de ser eficaz, de ser práctico, quitaba agilidad a los trámites y burocrati-

zaba aún más el sistema por ser simples oficinas receptoras de planillas y formularios que debían elevarse a la ciudad de Resistencia.

• DIFERENCIAS ENTRE LAS REGIONALES DE AYER Y DE HOY

Las diferencias son sustanciales. La cobertura del servicio educativo tiene en las nuevas regionales verdaderas sucursales del Consejo General de Educación, con un poder de decisión casi total. Se trasladarán en su totalidad la documentación de las personas que trabajan en ellas, sean docentes o no. Tendrán jerarquía para liquidar los sueldos, con lo que se agilizará su trámite. Tam-

bién atenderán a todo lo relacionado con los puntajes del legajo personal, gestiones de traslado y ascensos y la nuclearización del Sistema de Nutrición Escolar.

Este esfuerzo está concebido en función del verdadero objeto que lo origina y hacia quien va dirigido por ser el centro motorizador: el educando. Pero también debe consignarse que está orientado a jerarquizar el rol que le corresponde al docente como ejecutor, y en su responsabilidad cabe gran parte del buen éxito de este emprendimiento.

• REGIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION

Esta medida tiende a solucionar los serios pro-

blemas de lentitud en todos los trámites referidos a: liquidación de sueldos; planillas de alta y baja del personal; trámites de licencias, etc. De esta manera se tenderá a evitar uno de los problemas más serios de la docencia en general y en particular de los que trabajan lejos de Resistencia, la pérdida de documentación por ejemplo, que entorpecía la agilidad de los trámites con las escuelas.

• REGIONALIZACION DE CURRICULAS

Las pautas curriculares de aquí en más responderán a las inquietudes, aspiraciones, a las culturas y características ambientales y sociales de cada lugar. El maestro

tendrá la oportunidad de utilizar su propio libro. La comunidad donde funciona la escuela será el centro irradiador de conocimientos, pero también el centro integrador dentro del proyecto común de ayudar a la realización del hombre.

• REGIONALIZACION DE LA JUNTA DE CLASIFICACION

De ahora en más los legajos estarán en sus respectivas regionales, solucionando conocidas aspiraciones de los docentes en este sentido. Estas tendrán la suficiente jerarquía como para otorgar traslados, ascensos, reubicaciones, etc., dándole agilidad a todas las tramitaciones.

# CONSENSO Y DEFINIDAS ACCIONES EN LA ASA

*El pasado 8 de diciembre se llevó a cabo en la sede de este Ministerio la VIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación. Todos los responsables educativos jurisdiccionales y casi un centenar de funcionarios de todas las provincias se*

*hicieron presentes para deliberar en la Asamblea de Educación, presidido por el Ministro Antonio Salonia, y su secretario general. La asamblea convocó al cuerpo facultado*

## Se creó una Comisión Especial para elaborar las bases curriculares del nivel primario. La integrarán todas las jurisdicciones

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1990.

**VISTO:** El desarrollo de los currículos del nivel primario que cada jurisdicción ha desarrollado para aplicarlos en sus escuelas, y;

### CONSIDERANDO:

Que resulta ineludible actualizar las orientaciones dadas en su oportunidad, aprovechando las experiencias e innovaciones educativas realizadas hasta el momento;

Que resulta necesario establecer criterios comunes para las bases curriculares del nivel primario;

Que es imprescindible dar respuesta a los requerimientos de la comunidad en la realidad actual, en el marco de la UNIDAD NACIONAL.

Que se vienen realizando acciones conjuntas entre el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y las distintas jurisdicciones para el nivel primario;

Que estas acciones conjuntas están referidas a problemáticas específicas del nivel;

Que en estas experiencias se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir un ámbito inte-

grador, que permita encauzar la reflexión y el acuerdo de estrategias, y dar un tratamiento adecuado al tema de los criterios comunes para las bases curriculares del nivel primario;

Que a dicho efecto sería aconsejable, la integración de una comisión especial conforme a la normativa del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Por ello:

**La VIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación**

### RESUELVE:

Artículo 1º — Conformar una Comisión especial encargada de estudiar criterios que permitan la elaboración de bases curriculares del nivel primario.

Art. 2º — Dicha comisión especial se integrará con representantes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; de las distintas jurisdicciones y de la Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, cumplido, archívese.

## Se propicia la firma de convenios interjurisdiccionales de articulación e integración

**VISTO** los sucesivos acuerdos logrados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación: el Programa de Articulación Jurisdiccional presentado por el Ministro de Educación y Justicia de la Nación y las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional; y

### CONSIDERANDO:

Que en el territorio nacional coexisten escuelas dependientes de distintas jurisdicciones en el ámbito de una misma comunidad, tanto por superposición nación-provincia, cuanto por proximidad entre jurisdicciones limítrofes;

Que esa coexistencia no fue lo suficientemente articulada, produciéndose perniciosas consecuencias en ofertas educativas poco diversificadas en relación con las necesidades y posibilidades concretas; incommunicación y normativas contrapuestas; duplicidad de esfuerzos, y una utilización poco racional y efectiva de la capacidad instalada;

Que es decisión de todas las jurisdicciones la regionalización curricular, con el fin de adecuar la educación a los requerimientos y características locales, lo cual impone un desarrollo conjunto de las jurisdicciones involucradas en cada caso;

Que se han desarrollado en los últimos tiempos experiencias importantes en este sentido, como los convenios firmados, entre otros, para el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, y la Dirección Nacional de Educación del Adulto y las provincias, y el Consejo Nacional de Educación Técnica y algunas provincias;

Que es decisión del Gobierno Nacional y el conjunto de las provincias, profundizar el proceso de federalización del país también en el ámbito educativo;

Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha elaborado un modelo de articulación e integración, que será operativo a partir de la firma de convenios entre dos o más jurisdicciones;

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación está facultado para propiciar las acciones pertinentes a ese fin, sobre la base del respeto de las autonomías, atribuciones y poderes jurisdiccionales, tanto como de la necesaria cohesión del sistema educativo argentino.

Por ello,

**La VIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación**

### RECOMIENDA:

Artículo 1º — Propiciar la firma de convenios interjurisdiccionales para el cumplimiento de los objetivos y sobre los temas que se detallan en el Anexo I de la presente, y todos los otros que mediante consenso se determinen en el futuro.

Art. 2º — A los fines del artículo anterior, las jurisdicciones signatarias promoverán la constitución de grupos de trabajo especializados, que tendrán a su cargo el estudio, análisis y propuestas de articulación para cada una de las cuestiones que se establecen en el Anexo I y todas aquellas que mediante consenso se determinen en el futuro. La ejecución de acciones propuestas por tales grupos de trabajo estará sujeta a la aprobación de los signatarios de los convenios.

Art. 3º — Otorgar en cada jurisdicción especial atención al tratamiento de cuestiones relativas a la articulación educativa, incentivando la realización de estudios orientados a determinar la factibilidad de instrumentar servicios conjuntos y la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Art. 4º — Comuníquese, cumplido archívese.

## Se aprueba el Modelo de Transición para la Enseñanza Media

las medidas para su implementación

**VISTO**, el Documento de la Comisión de Enseñanza Media aprobado por la Asamblea del Consejo Federal de Educación, de Mendoza; y

### CONSIDERANDO:

Que existe plena coincidencia sobre la necesidad de realizar una profunda transformación en la educación de nivel medio (o secundaria), adecuándola a las necesidades reales de la juventud actual, tal como también lo recomendara el Congreso Pedagógico Nacional;

Que dicha transformación fue definida como un proceso dinámico que se orienta a una escuela comprometida con la realidad socioeconómica y cultural de las distintas regiones que integran el país y abierta al desafío que plantean las innovaciones científico-tecnológicas y los cambios culturales y políticos del mundo contemporáneo;

Que procura también la transformación, la democratización real del sistema educativo con la participación plena de los distintos sectores de la comunidad organizada y con el principio de justicia social como garantía de igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y posterior inserción del joven en los ámbitos productivos;

Que tal igualdad de oportunidades significa diversidad de posibilidades, permitiendo que en cada comunidad se adecue la formación a sus características específicas;

Que mediante la reformulación de la educación básica general, se debe garantizar la apropiación de los bienes culturales socialmente significativos

a todos los miembros de la comunidad;

Que la regionalización y la integración de la escuela con su comunidad implica un modelo institucional y curricular abierto que respalda pautas generales que responden a la necesaria identidad nacional y provincial, tanto como particularidades y características propias de cada lugar;

Que la mayoría de las jurisdicciones vienen desarrollando distintas formas de transición en este sentido, constituyendo un portante experiencia que ha sido debidamente considerada en el seno de la comisión que al constituyó el CFE y la solución de la Asamblea de Ministros;

Que por la naturaleza jurídica de la participación de los distintos sectores educativos en la articulación de los servicios escolares, fundada en el art. 14 de la Constitución Nacional, es necesaria la integración, en los casos de transformación de la Enseñanza Secundaria, de las experiencias y aportes existentes respetando el pluralismo de las jurisdicciones nacionales y provinciales en la gestión educativa, como en la privada;

Que es necesario impulsar el proceso de desarrollo tendiente a mejorar las condiciones, ámbitos y mecanismos de acceso para la construcción de una escuela secundaria que supere los modelos rígidos y unitarios;

Que la oferta diversificada múltiple respetuosa de un sistema de movilidad del alumno;

Que resulta oportuno y necesario que el

# ACCIONES EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL

en la sede de este Mi-  
del Consejo Federal de  
es educativos jurisdiccio-  
e todas las provincias se

hicieron presentes para deliberar en el marco del Consejo Federal  
de Educación, presidido por el Ministro de Educación y Justicia  
Antonio Salonia, y su secretario permanente, Luis Ferrari. Esta  
asamblea convocó al cuerpo facultativo para tratar las modifica-

ciones en el régimen de enseñanza secundaria  
ciclo terciario, propuestas de actualización y  
docente a aplicarse a partir del próximo año, y  
curricular federal para la enseñanza primaria.

## curriculares acciones

ar la reflexión y el  
un tratamiento ade-  
os comunes para las  
primario;

consejable, la integra-  
conforme a la nor-  
de Cultura y Edu-

## Ministerio del Consejo Federal de Educación

na Comisión especial  
os que permitan la  
ulares del nivel pri-

especial se integrará  
erío de Educación y  
distintas jurisdiccio-  
ente del Consejo Fe-

mplido, archívese.

## onales

### RECOMIENDA:

— Propiciar la fir-  
mación interjurisdiccio-  
cumplimiento de los  
re los temas que se  
Anexo I de la pre-  
los otros que me-  
so se determinen

los fines del ar-  
las jurisdicciones  
omoverán la cons-  
pos de trabajo es-  
que tendrán a su  
lio, análisis y pro-  
iculación para ca-  
cuestiones que se  
el Anexo I y todas  
mediante consenso  
en el futuro. La  
cciones propuestas  
os de trabajo esta-  
aprobación de los  
los convenios.

orgar en cada ju-  
pecial atención al  
e cuestiones rela-  
ulación educativa,  
la realización de  
ados a determinar  
de instrumentar  
ntos y la utiliza-  
os humanos, téc-  
ales.

muníquese, cum-

## Se aprueba el Modelo de Transformación Educativa para la Enseñanza Media y se recomiendan las medidas para su instrumentación

VISTO, el Documento  
de la Comisión de Ense-  
ñanza Media aprobado  
por la Asamblea del Con-  
sejo Federal de Educa-  
ción, de Mendoza; y

### CONSIDERANDO:

Que existe plena coin-  
cidencia sobre la necesi-  
dad de realizar una pro-  
funda transformación en  
la educación de nivel me-  
dio (o secundaria), ade-  
cuándola a las necesida-  
des reales de la juventud  
actual, tal como tam-  
bién lo recomendara el  
Congreso Pedagógico Na-  
cional;

Que dicha transforma-  
ción fue definida como  
un proceso dinámico que  
se orienta a una escuela  
la comprometida con la  
realidad socioeconómica  
y cultural de las distintas  
regiones que integran el  
país y abierta al desafío  
que plantean las innova-  
ciones científico-tecnoló-  
gicas y los cambios cul-  
turales y políticos del  
mundo contemporáneo;

Que procura también  
la transformación, la de-  
mocratización real del  
sistema educativo con la  
participación plena de los  
distintos sectores de la  
comunidad organizada y  
con el principio de justi-  
cia social como garantía  
de igualdad de oportuni-  
dades en el acceso, per-  
manencia y posterior in-  
serción del joven en los  
ámbitos productivos;

Que tal igualdad de  
oportunidades significa  
diversidad de posibilida-  
des, permitiendo que en  
cada comunidad se ade-  
cúe la formación a sus  
características especí-  
ficas;

Que mediante la refor-  
mulación de la educación  
básica general, se debe  
garantizar la apropiación  
de los bienes culturales  
socialmente significativos

a todos los miembros de  
la comunidad;

Que la regionalización  
y la integración de la es-  
cuela con su comunidad  
implica un modelo ins-  
titucional y curricular  
abierto que respete las  
pautas generales que ha-  
cen a la necesaria unidad  
e identidad nacional y  
provincial, tanto como las  
particularidades y caracte-  
rísticas propias de cada  
lugar;

Que la mayoría de las  
jurisdicciones vienen de-  
sarrollando distintos pro-  
gramas de transforma-  
ción en este sentido,  
constituyendo una im-  
portante experiencia que  
ha sido debidamente con-  
siderada en el seno de la  
comisión que al efecto  
constituyó el CFE por Re-  
solución de la Asamblea  
de Ministros;

Que por la naturaleza  
jurídica de la participa-  
ción de los distintos agen-  
tes educativos en la pre-  
stación de los servicios  
escolares, fundada en el  
art. 14 de la Constitución  
Nacional, es necesaria la  
integración, en los proce-  
sos de transformación de  
la Enseñanza Secunda-  
ria, de las experiencias  
y aportes existentes, res-  
petando el pluralismo de  
las jurisdicciones nacio-  
nales y provinciales, tan-  
to en la gestión oficial  
como en la privada;

Que es necesario afir-  
mar el proceso en desa-  
rrollo tendiente a crear  
las condiciones, ámbitos  
y mecanismos de consen-  
so para la construcción  
de una escuela secunda-  
ria que supere los esque-  
mas rígidos y uniformes;

Que la oferta debe ser  
diversificada múltiple y  
respetuosa de un fluido  
sistema de movilidad de  
alumno;

Que resulta oportuno y  
necesario que el CFE se

pronuncie sobre el mode-  
lo de transformación pa-  
ra que éste sea un proceso  
armónico en todo el terri-  
torio nacional, evitando  
que la valorada adecua-  
ción a la realidad se con-  
vierta en una negativa  
atomización del sistema;

Que el CFE está facul-  
tado para ello.

Por todo ello,

el CFE

### RECOMIENDA:

Artículo 1º — Aprobar  
los objetivos de la trans-  
formación de la escuela  
secundaria argentina,  
conforme se expresa en  
el anexo I.

Art. 2º — Adecuar pro-  
gresivamente la estructu-  
ra funcional de las escue-  
las secundarias, de modo  
tal que permitan:

- La mayor concentra-  
ción horaria para el  
personal docente.
- La designación de  
profesores por cargo.
- La capacitación y  
perfeccionamiento  
permanente, en ser-  
vicio y en los espa-  
cios y tiempos posi-  
bles y necesarios que  
hagan a esos obje-  
tivos.
- La participación ple-  
na de la comunidad  
educativa y la más  
profunda vincula-  
ción entre la escuela  
y comunidad en la  
cual está inserta.
- La formación de  
equipos docentes a  
partir de la redefini-  
ción de roles de los  
integrantes de la co-  
munidad educativa.
- La elaboración de  
programas institu-  
cionales que reflejen

## Temario propuesto por e

SON TEMAS A DESARROLLAR  
EN LOS CONVENIOS INTER-  
JURISDICCIONALES, LOS SI-  
GUIENTES:

- Supervisión conjunta, en ba-  
se a un plan de supervisión  
que contemple los intereses y  
objetivos de ambas jurisdic-  
ciones.
- Articulación de la oferta edu-  
cativa a fin de evitar super-  
posición de modalidades en  
un mismo espacio territorial.
- Asistencia técnica recíproca  
con el propósito de lograr un  
aprovechamiento más racio-  
nal e integral de la capacidad  
instalada en cada estableci-  
miento.
- Estudios y diagnósticos con-  
juntos, consistentes en caracte-  
rizar la compleja realidad  
cultural del medio a partir  
de un enfoque común, e in-  
corporarlo a la ejecución de  
las actividades pedagógicas.
- Capacitación compartida de  
directivos, técnicos y docen-  
tes, que además del aprove-  
chamiento de los recursos dis-  
ponibles, logre una formación  
adecuada y de similar calidad  
para el desarrollo de activi-  
dades similares.
- Proyectos comunitarios con-  
juntos para lograr la integra-  
ción de los distintos agentes

de la com  
en el desar  
des dentro  
social.

g) Pase y ac  
tución de g  
tendientes  
jores posibi  
lizar norm  
mientos qu  
pases y ac  
tudios entr

h) Compatibili  
Constitución  
trabajo orie  
formas ope  
lación y cor  
ricular qu  
consolidaci  
curriculares  
como provi

i) Ejecución  
compartida  
aplicar en  
de ambas  
carácter e  
principios,  
ciones y m  
res u orga  
puedan ser  
nientemente  
derse al res  
cativo.

j) Modelos de  
lar: Interca  
cias y ejec  
modelos or  
bre la base

el proyecto educati-  
vo de la escuela y  
que permitan un  
adecuado proceso de  
descentralización pe-  
dagógica, de gestión  
administrativa de re-  
gionalización y flexi-  
bilización curricular.

Art. 3º — Las bases cu-  
rriculares serán concerta-  
das por el CFE, rescatan-  
do las experiencias que  
sobre el tema están en  
marcha en cada jurisdic-  
ción.

Tendrán carácter abier-  
to, diversificado, fluido y

flexible para permitir la  
adaptación a los cambios  
producidos por la ciencia  
la tecnología, la pedago-  
gía y todo otro ámbito de  
desarrollo cultural.

Se procurará: a) supe-  
rar la segmentación dis-  
ciplinaria generando ins-  
tancias de integración, b)  
revalorizar los contenidos  
y reformularlos partien-  
do de lo regional, nacio-  
nal y latinoamericano  
para proyectarse a lo un-  
versal, aplicando para la  
selección de contenidos  
los criterios de relevanci  
cultural de pertenenci

# ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL

ar en el marco del Consejo Federal  
l Ministro de Educación y Justicia  
rio permanente, Luis Ferrari. Esta  
acultativo para tratar las modifica-

ciones en el régimen de enseñanza secundaria, los planes para el  
ciclo terciario, propuestas de actualización y perfeccionamiento  
docente a aplicarse a partir del próximo año, y compatibilización  
curricular federal para la enseñanza primaria. Recomendaciones.

## Transformación Educativa media y se recomiendan su instrumentación

membros de  
ad;  
gionalización  
ción de la es-  
u comunidad  
modelo ins-  
curricular  
respete las  
rales que ha-  
esaría unidad  
nacional y  
anto como las  
ades y caracte-  
ppias de cada

pronuncie sobre el mode-  
lo de transformación pa-  
ra que éste sea un proceso  
armónico en todo el terri-  
torio nacional, evitando  
que la valorada adecua-  
ción a la realidad se con-  
vierta en una negativa  
atomización del sistema;

Que el CFE está facul-  
tado para ello.

Por todo ello,

el CFE

### RECOMIENDA:

Artículo 1º — Aprobar  
los objetivos de la trans-  
formación de la escuela  
secundaria argentina,  
conforme se expresa en  
el anexo I.

Art. 2º — Adecuar pro-  
gresivamente la estructu-  
ra funcional de las escue-  
las secundarias, de modo  
tal que permitan:

- La mayor concentra-  
ción horaria para el  
personal docente.
- La designación de  
profesores por cargo.
- La capacitación y  
perfeccionamiento  
permanente, en ser-  
vicio y en los espa-  
cios y tiempos posi-  
bles y necesarios que  
hagan a esos obje-  
tivos.
- La participación ple-  
na de la comunidad  
educativa y la más  
profunda vincula-  
ción entre la escuela  
y comunidad en la  
cual está inserta.
- La formación de  
equipos docentes a  
partir de la redefini-  
ción de roles de los  
integrantes de la co-  
munidad educativa.
- La elaboración de  
programas institu-  
cionales que reflejen

## Temario propuesto por el Consejo a las provincias

SON TEMAS A DESARROLLAR  
EN LOS CONVENIOS INTER-  
JURISDICCIONALES, LOS SI-  
GUIENTES:

- Supervisión conjunta, en ba-  
se a un plan de supervisión  
que contemple los intereses y  
objetivos de ambas jurisdic-  
ciones.
- Articulación de la oferta edu-  
cativa a fin de evitar super-  
posición de modalidades en  
un mismo espacio territorial.
- Asistencia técnica recíproca  
con el propósito de lograr un  
aprovechamiento más racion-  
al e integral de la capacidad  
instalada en cada estableci-  
miento.
- Estudios y diagnósticos con-  
juntos, consistentes en caracte-  
rizar la compleja realidad  
cultural del medio a partir  
de un enfoque común, e in-  
corporarlo a la ejecución de  
las actividades pedagógicas.
- Capacitación compartida de  
directivos, técnicos y docen-  
tes, que además del aprove-  
chamiento de los recursos dis-  
ponibles, logre una formación  
adecuada y de similar calidad  
para el desarrollo de activi-  
dades similares.
- Proyectos comunitarios con-  
juntos para lograr la integra-  
ción de los distintos agentes

de la comunidad educativa  
en el desarrollo de activida-  
des dentro del mismo medio  
social.

- Pase y acreditación: Consti-  
tución de grupos de trabajo  
tendientes a evaluar las me-  
jores posibilidades de flexibi-  
lizar normativas y procedi-  
mientos que garanticen los  
pases y acreditaciones de es-  
tudios entre jurisdicciones.
- Compatibilización curricular:  
Constitución de grupos de  
trabajo orientados a analizar  
formas operativas de articu-  
lación y compatibilización cu-  
ricular que favorezcan la  
consolidación de las bases  
curriculares nacionales, así  
como provinciales y locales.
- Ejecución de experiencias  
compartidas: Tendientes a  
aplicar en establecimientos  
de ambas jurisdicciones, con  
carácter experimental los  
principios, políticas, concep-  
ciones y modelos (curricula-  
res u organizacionales) que  
puedan ser evaluados conve-  
nientemente antes de exten-  
derse al resto del sistema edu-  
cativo.
- Modelos de organización esco-  
lar: Intercambio de experien-  
cias y ejecución conjunta de  
modelos organizacionales so-  
bre la base de criterios comu-

nes que optimicen el funcio-  
namiento de establecimientos  
con características similares;  
bajo los principios de eficien-  
cia, eficacia y participación  
comunitaria.

- Ingreso a carreras de forma-  
ción docente: Acordar meca-  
nismos de aplicación y con-  
trol conjuntos sobre aptitud o  
inaptitud psicofísica de los  
docentes.
- Tareas pasivas a los docen-  
tes: Acordar mecanismos so-  
bre otorgamiento de cambio  
de funciones en caso de dis-  
minución o pérdida de apti-  
tudes.
- Criterios comunes sobre re-  
conocimiento de aptitud, pa-  
ra el ingreso y la permanen-  
cia en el ejercicio profesional.
- Documento Nacional de Sa-  
lud Escolar: Ello permitirá  
un relevamiento endemioló-  
gico y epidemiológico a nivel  
nacional para luego poder  
elaborar estrategias compar-  
tidas de prevención sanitaria,  
con organismos asistenciales  
de salud.
- Todo otro aspecto y/o cues-  
tión tendiente a la integra-  
ción y el mejoramiento del  
Sistema Federal de Educa-  
ción, que pudiera ser canali-  
zado a través de acuerdos  
interjurisdiccionales.

el proyecto educati-  
vo de la escuela y  
que permitan un  
adecuado proceso de  
descentralización pe-  
dagógica, de gestión  
administrativa de re-  
gionalización y flexi-  
bilización curricular.

Art. 3º — Las bases cu-  
rriculares serán concerta-  
das por el CFE, rescatan-  
do las experiencias que  
sobre el tema están en  
marcha en cada jurisdic-  
ción.

Tendrán carácter abier-  
to, diversificado, fluido y

flexible para permitir la  
adaptación a los cambios  
producidos por la ciencia,  
la tecnología, la pedago-  
gía y todo otro ámbito de  
desarrollo cultural.

Se procurará: a) supe-  
rar la segmentación dis-  
ciplinaria generando ins-  
tancias de integración, b)  
revalorizar los contenidos  
y reformularlos partien-  
do de lo regional, na-  
cional y latinoamericano,  
para proyectarse a lo uni-  
versal, aplicando para la  
selección de contenidos  
los criterios de relevancia  
cultural de pertenencia

social, el proceso evoluti-  
vo de los alumnos y la  
funcionalidad tecnológi-  
ca y económica, c) incor-  
porar alternativas funci-  
onales a las distintas  
formas de aprendizaje  
(talleres, núcleos, módu-  
los, proyectos y otras, d)  
promover estrategias ins-  
titucionales que favorez-  
can la orientación, pro-  
piciando las propuestas  
de opcionalidad curricular,  
servicios específicos y  
otros.

Art. 4º — Propiciar la  
cooperación y articula-  
ción entre todas las juris-

dicciones para la trans-  
formación institucional,  
capacitación, planifica-  
ción, y las acciones que  
implican el desarrollo del  
presente programa con el  
fin de intercambiar expe-  
riencias y recursos para  
facilitar la transforma-  
ción de las escuelas se-  
cundarias argentinas.

Art. 5º — La represen-  
tatividad provincial será  
por regiones, quedando  
abierta la posibilidad a  
cada jurisdicción de par-  
ticipar en la Comisión.

(Continúa en página 8)

## EL PRESIDENTE MENEM EN LA FIRMA DE UN CONVENIO DE RECONVERSION LABORAL

EL Presidente de la Nación, Carlos S. Menem, asistió a la Fundación Integración, ubicada en Sarmiento 440, donde se concretó un convenio para la ejecución de un Programa de Reconversión Laboral destinado a los agentes de la Administración Pública, en los términos del Decreto 2476/90, de racionalización del personal.

Firmaron el acuerdo el Ministro de Educación y Justicia Antonio F. Salonia; el presidente de la mencionada fundación, Raúl Granillo Ocampo; el secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación,

Gustavo Beliz y el titular del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), Aldo Carreras.

Se proyecta instrumentar un adecuado proceso de aprendizaje para el desarrollo más eficiente de la función pública, a cargo del INAP, a partir de los agentes que permanezcan en su jurisdicción. Asimismo se prevé a través del CONET, resolver la situación de conflicto que pueda generar la puesta en disponibilidad y desarrollar nuevas habilidades en los individuos para asumir la responsabilidad de sus decisiones.

La Fundación Integración asumirá la tarea de formulación del Proyecto, desarrollo de trabajos de coordinación y gestiones orientadas a la obtención de apoyos financieros para la ejecución del programa.

Las partes intervinientes en el convenio consideran que es esta una auténtica concertación de esfuerzos para encontrar nuevos mecanismos operacionales, basados en la solidaridad, la cooperación y la unidad nacional, con la participación de sectores del trabajo y empresarios.

### MENDOZA

EN los meses de setiembre y octubre de 1989, se efectuaron reuniones en todos los departamentos de la Provincia en la que participaron supervisores, directivos, docentes, padres y alumnos con la finalidad de informar sobre el proyecto de "participación en la escuela". Esta etapa de difusión oral de una de las principales estrategias de política educativa que incluyen el programa de descentralización de la conducción y democratización de la escuela fue completada por una comunicación escrita, que llegó a todas las comunidades educativas con un mensaje específico para cada sector. Este documento escrito facilitó la lectura y la discusión de estas ideas.

Al finalizar el mes de noviembre de 1989, se aplicó una encuesta que permitía efectuar un sondeo de opinión sobre el nivel de aceptación o rechazo que el proyecto suscitaba en los sectores que integran la comunidad de la escuela.

Concientes de la relatividad de todo proceso de consulta podemos, no

## CONSEJOS ESCOLARES

obstante, extraer algunas conclusiones:

\* Es importante el porcentaje de adhesión al proyecto.

\* Analizando las razones dadas para fundamentar las opiniones en desacuerdo o parcialmente de acuerdo, la mayoría coincide en dos aspectos:

— La necesidad de garantizar un adecuado proceso de información y reflexión sobre los temas planteados.

— La conveniencia de precisar los roles que cada sector va a desempeñar ante los temores de que se superpongan o avasallen funciones específicas, y se generen conflictos de difícil resolución.

(En el caso del sector docente, la mayor causa de desacuerdo es el temor a la participación de los padres, si no están delimitados los alcances de actuación).

### ACCIONES REALIZADAS EN 1990

Alentados por los resultados favorables del proceso de consulta, se conformaron grupos de trabajo a nivel provincial con la finalidad de avanzar en la etapa de información, reflexión y discusión del modo más adecuado para implementar el proyecto de democratización de las escuelas de Mendoza.

— A nivel de supervisores y directivos, se conformaron 3 grupos de trabajo (Gran Mendoza, Zona Este y Zona Sur). Se procedió a la consulta bibliográfica sobre el tema y se inició un proceso de recopilación y análisis de experiencias de participación realizados en la provincia.

Sobre la base de las conclusiones obtenidas se elaboraron pautas para el funcionamiento de los Consejos de Supervisores, de Directivos y los Consejos de Escuela.

— En el sector de los padres se efectuaron más de 80 reuniones informativas y talleres participativos que permitieron profundizar las principales ideas del proyecto de democratización, el rol de los padres y su participación en la escuela.

— A través de la Asesoría de los Centros de Estudiantes se brindó apoyo a los alumnos de nuestras escuelas secundarias en la conformación y organización de los centros, en la promoción e intercambio de actividades juveniles, información sobre planes de estudio y servicios asistenciales y en la reflexión de la participación de los alumnos

en el Proyecto de Democratización.

— Finalmente y como síntesis de todas las actividades del año se programaron reuniones en toda la provincia para facilitar la discusión y ampliar la información sobre el modelo organizativo de los Consejos de Escuelas en Mendoza.

La participación de un directivo, un docente, un padre, un no-docente y un alumno (de escuelas secundarias y de adultos), en estas reuniones y la entrega del presente documento a cada uno de ellos, que actuarán como verdaderos representantes de su sector, permitirá un buen nivel de reflexión a nivel institucional donde se procederá finalmente a la toma de decisión respecto del funcionamiento de los Consejos en 1991.

Al concluir los talleres y evaluar los aportes recibidos, se elaborará la norma legal que oriente la implementación de los Consejos.

### PRIMER MANUAL SOBRE DROGADICCION PARA EDUCADORES

## PREVENIR DESDE LA ESCUELA

"La drogadicción destruye la creatividad de los pueblos y por ello debemos reunir el mayor de los esfuerzos para defender el futuro de la célula fundamental de nuestra sociedad, que es la familia". Con estas palabras el presidente Carlos Menem presentó los "Manuales de orientación para educadores". Elaborado por la Secretaría de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico, que coordina Eugenio Lestelle, señala el accionar educativo ante la situación de toxicoddependencia.

A partir del corriente año se distribuirán en todas las escuelas del país. Abarcan los siguientes aspectos distribuidos en cinco cuadernillos a saber:

1. La educación como actividad preventiva.
2. Ante el problema de drogas en la comunidad educativa.
3. Acerca de la legislación.
4. Sustancias psicoactivas y sus efectos.
5. Situación actual y los recursos existentes

ante los problemas social-sanitarios que enfrenta la comunidad.

Esta Secretaría considera que el accionar educativo será de fundamental ayuda en la lucha emprendida contra la toxicoddependencia, de allí los alcances y propuestas vertidas en los manuales.

—"Sólo tú puedes hacerlo, pero no puedes hacerlo solo"—, desde este pensamiento se ofrece ayuda por medio de personas e instituciones. Para ello se debe concurrir a sus oficinas, en la calle Sarmiento 456, 1er. piso, Capital Federal.

## SANTIAGO DEL ESTERO

## DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION

LA Secretaría de Estado de Educación y Cultura y el Consejo General de Educación, en cumplimiento del Plan Educativo Provincial 1988-1991, vienen promoviendo acciones concretas a partir del 4-5-90 para alcanzar los objetivos del Programa de Descentralización y Regionalización.

Santiago del Estero tiene antecedentes de descentralización y regionalización en acciones que se desarrollan desde hace tiempo, especialmente en el Nivel Primario.

La atención de los problemas estructurales requiere una determinación política, un trabajo intensivo y estratégico para establecer un Programa de Descentralización y Regionalización consensuado, en el que las bases elaboren su propio proyecto.

La iniciativa atañe a la formación de Consejos Consultivos o Asesores en todos los departamentos, conformados por directores-rectores de todos los niveles, supervisores, docentes, representantes de las distintas conformaciones comunitarias, iglesia y autoridades locales.

#### • EL ESPIRITU DE LA DESCENTRALIZACION

El espíritu orientador de la descentralización y regionalización educativa es el de producir alteraciones significativas que provoquen cambios positivos en la administración y conducción de la educación provincial.

El objetivo básico de este proceso está orientado hacia la búsqueda de nuevos modelos educativos que satisfagan las necesidades de los demandantes

a partir del respeto por las particularidades que cada zona y/o región pudieran presentar, siguiendo una línea común marcada por la política educativa provincial, a su vez enmarcada en la política global de gobierno.

Las cuestiones centrales que plantean los procesos de descentralización tienen que ver con dos aspectos fundamentales: a) la administrativa, referida a las normas; y b) la pedagógica, referida a las adecuaciones curriculares. Se procura que la acción comunitaria tome protagonismo en la búsqueda y solución de las necesidades básicas de cada zona, que permita "abrir" el sistema educativo y transformarlo en un espacio democrático.

#### • ACCIONES CONCRETADAS

**Primera etapa:** Concientización en las comunidades de los beneficios de la descentralización.

Promoción de cambio de actitud: Protagonismo de la comunidad.

Elaboración de proyectos por la propia comunidad.

Los proyectos abarcan cuatro ejes:

- Lo relacionado con personal y edificio.
- Lo relacionado con el alumno.
- Lo relacionado con los aspectos pedagógicos.
- Lo relacionado con las acciones comunitarias.

**Segunda etapa:** Elaborado el proyecto, se lo eleva al grupo de apoyo central, quien presta

su asesoramiento técnico para articular los intereses de los actores, respecto a necesidades, demandas, expectativas, con las políticas y estrategias del nivel de conducción educativa provincial.

#### • PROGRAMA DE VISITAS

A partir del 4 de mayo del corriente año se han visitado 24 departamentos de los 27 que tiene la provincia.

La descentralización y regionalización tienden a organizar contextos de aprendizaje a los que podría llamarse Unidad de Gestión Educativa, con el objeto de modificar o alterar la dinámica de un grupo social a nivel regional o local, que conciba su propio proyecto. De esta manera la sociedad podría satisfacer orgánicamente las necesidades de sus miembros y la educación constituir un factor de desarrollo social. Se potenciarían sustancialmente las funciones de cada protagonista, se orientaría la transformación del sistema educativo desde sus mismos cimientos, se compartirían los espacios para el ejercicio de las responsabilidades educativas y administrativas a nivel local.

#### • CAPACITACION Y COORDINACION CON OTRAS JURISDICCIONES

Para lograr este objetivo se han llevado a cabo Seminarios y Talleres. En ellos se considera una propuesta base que sintetiza las líneas de gobierno y las propuestas realizadas sobre el tema. Se discute, se analiza, se

presentan nuevas propuestas, se enriquece la temática y se avanza hacia la definición del proyecto global.

Agregada la documentación surgida de los talleres, el trabajo es motivo de consulta con otros sectores, universidades, planeamiento y otras áreas que se relacionen con el proyecto.

#### • REGIONALIZACION

El Consejo General de Educación determinó la División de Regiones en el área educativa. Las mismas son seis y responden a los siguientes criterios:

- División política de la provincia.
- Características geográficas.
- Características socioeconómicas-culturales.
- Características de infraestructura básica.
- Aspectos demográficos.
- Características de establecimientos educacionales.
- Población escolar.
- Población docente.

Este hecho es inédito en la provincia a nivel institucional; a partir de la fecha se han formado comisiones con la intervención de los niveles de conducción, docentes, representantes gremiales que elevarán proyectos dentro del marco señalado para que comiencen las experiencias de trabajo en las regiones a partir de la iniciación del ciclo lectivo 1991.

## NEUQUEN

## BACHILLERATO CON NUEVAS SALIDAS LABORALES

CREADA por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, y construida por convenio con el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la Escuela Media Experimental Técnica-Agropecuaria, (E.M.E.T.A.) comenzará sus actividades en marzo de 1991. En su primera etapa E.M.E.T.A. Neuquén, tendrá carácter experimental destinada a formar técnicos con orientación para integrarse laboralmente al desarrollo agropecuario de esta región. El Programa E.M.E.T.A., "Expansión y mejoramiento de la Educación Técnico-Agropecuaria", incluye la Escuela de Plottier y los Centros de Aluminé, Chos Malal, Picún Leufú y San Patricio del Chañar.

#### • TECNICOS AGROPECUARIOS

La extensión es de 6 años, otorgándose el título de Técnico Agropecuario y está expresamente vinculado a los planes de desarrollo que encara la provincia.

La escuela está ubicada en un predio de 29 hectáreas bajo riego, y será además un centro de

producción —con áreas productivas y didáctico productivas— que generarán ingresos para su auto-financiamiento, en relación con las demandas del sector.

El aprendizaje se dividirá en módulos con prácticas específicas, como huerta, granja, fruticultura, forestación, parques y jardines, cereales y forrajes. En el aspecto práctico los alumnos aprenderán los procesos de: producción primaria, de transformación, de industrialización, administración, y comercialización. La actividad se complementará con tareas de investigación, mantenimiento de herramientas, equipos de laboratorio, talleres de mecánica agrícola, idiomas y computación. Los seis años de estudio se desarrollarán en cuatro ciclos a saber:

- Toma de contacto con la producción agropecuaria.
- Trabajo con vivero, granja y otros sectores anexos.
- Organización y desarrollo de producciones económicamente rentables.

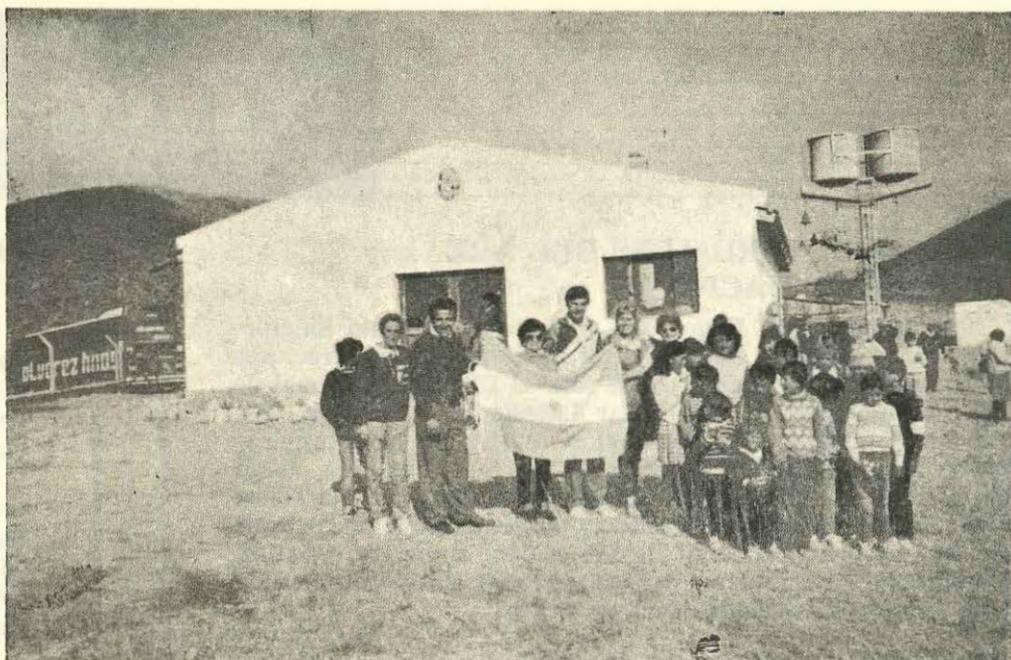
— Especialidad elegida por los alumnos.

Se aclara que este programa tiene alcance nacional y se desarrolla además en todo el país contando con el financiamiento del B.I.D. y de la Nación.

#### • ESPECIALIZACION EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANA

El Consejo Provincial de Educación del Neuquén dio a conocer la Resolución Nº 2032/90, por la que se aprueba el plan de Estudios Comercial Nocturno de 4 años, con especialidad en Comercio Exterior y Aduana. Las clases se dictarán en el Centro Provincial de Enseñanza Media (C.E.E.M.) Nº 22, ubicada en Irigoyen 1100 de Neuquén, Capital. La puesta en vigencia de este plan, se llevará a cabo a partir de marzo de 1991. Los alumnos que completen los cuatro años de estudios obtendrán el título de "Perito Mercantil con Especialidad en Comercio Exterior y Aduana".

# Cuando los jóvenes son protagonistas



Los alumnos de "El Infiernillo" reciben una bandera donada por la empresa de transportes "Alvarez", padrinos de la escuela.

PARA entender cabalmente la esforzada tarea de un maestro rural, habría que imaginar en primer lugar el entorno geográfico y social en el que está insertada la siempre pequeña y sencilla escuela. Cerrar los ojos y sentir —como en este caso— el viento frío de la montaña quemando la cara, el sol fuerte, y de pronto inesperadamente la suavidad de la lluvia. Así es "El Infiernillo", a 3.000 metros sobre el nivel del mar, un lugar tan inhóspito que fue bautizado con este nombre por los colonizadores españoles.

Cuando Rolando H. Gutiérrez eligió por pura vocación ser maestro de escuela, tenía decidido trabajar y servir en algún aislado lugar de su provincia.

## • NIÑITO DE "EL INFIERNILLO"

E.F.: ¿Qué ha significado la entrega de esta distinción?

—Para mí no es sólo un gran honor, sino que es un incentivo para seguir adelante, me comprometo a seguir trabajando.

E.F.: ¿Cómo recibirán tus alumnos esta distinción, lo entenderán?

—A través de un cuento, yo siempre utilizo esta forma para hacerles comprender algunas cosas, así podrán imaginar, pero no captarlo en su totalidad, porque ellos no co-

nocen y no pueden dimensionar.

E.F.: ¿Cómo son los chicos?

—Son aborígenes calchaquíes en gran parte mezclados con españoles, tienen un temperamento muy especial, en algunos casos con resabios de salvajismo y enfermedades endémicas. Mis 28 alumnos recorren casi 28 kilómetros entre la ida y la vuelta a la escuela; por lo tanto, al llegar les damos un desayuno. También almuerzan y meriendan, sabiendo que al regresar a sus casa deberán ayudar en las tareas, por lo que no tienen prácticamente momentos de descanso.

Prácticamente no tienen infancia, por eso la escuela es para ellos un lugar de encuentro, y un lugar diferente en donde también pueden jugar.

E.F.: ¿Tienen noción del aislamiento en que viven?

—No, no la tienen. Yo trato de que conozcan la ciudad para que puedan decidir. A veces llevo a

EN UN ACTO LLEVADO A CABO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, ROLANDO HORACIO GUTIERREZ FUE DISTINGUIDO COMO "MAESTRO DEL AÑO". ESTA A CARGO DE GRADOS ASOCIADOS DE 4º A 7º Y ES DIRECTOR DE LA ESCUELA Nº 342 DE "EL INFIERNILLO", DEPARTAMENTO DE TAFI DEL VALLE, PROVINCIA DE TUCUMAN. SU PROFUNDA VOCACION DE SERVICIO TRASCIENDE HACIA LA PEQUEÑA COMUNIDAD EN MULTIPLES TAREAS.

alguno de ellos los fines de semana cuando vuelvo a casa y los hago caminar rápido para que perciban lo que es, ya que su andar es muy lento, acostumbrados a la montaña. Les muestro el ritmo de vida que allí se tiene, tan diferente, y también la necesidad de trabajar mucho. Las chicas sólo piensan en ir a la ciudad como empleadas domésticas.

## • MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO

Al comienzo de su designación en la escuela de "El Infiernillo", en plena precordillera, Rolando Gutiérrez, que tiene ahora 28 años, estaba solo como maestro y director. A partir de este año cuenta con la ayuda de Raúl E. Seco, también tucumano, de Juan Bautista Alberdi, que tiene grados asociados de 1º a 3º y con él comparte sus tareas actuales.

Un maestro rural excede sus límites docentes cuando se compromete con la comunidad como en este caso. Gutiérrez enseña catecismo por las

tardes, brinda asistencia médica primaria asesorado por un profesional residente en la ciudad, gestiona donaciones de todo tipo para proveer de ropa y comida a los alumnos, visita a las familias enriqueciéndolas mediante lecturas y comentarios y apoyándolas materialmente también con alimentos, ropas y medicamentos. Edita un cuadernillo que vende a los visitantes y así consigue fondos para la escuela o la comunidad.

En la escuela 342, de jornada simple con comedor, el ciclo lectivo se inicia el 17 de setiembre y finaliza el 25 de mayo, ya que durante el invierno el acceso es sumamente difícil por la extrema crudeza del clima.

Al principio, este esforzado maestro viajaba diariamente a cumplir con su tarea, para lo cual debía salir de su casa en San Miguel de Tucumán a las cinco de la mañana y recorrer los 130 kilómetros hasta la escuela, solicitando ser llevado por algún ocasional automovilista.

Actualmente vive en la escuela durante la semana —de lunes a viernes— y regresa a su hogar los fines de semana para ver a su familia, su mujer y una pequeña hija de ocho meses.

## • EL PORQUE DE ESTE CONCURSO

La idea de resaltar la labor de un maestro y premiarla, surgió del propio Ministerio de Educación con el apoyo de Encyclopaedia Britannica, que le entregó una colección de 16 tomos, como recompensa. Los distintos Ministerios de Educación provinciales fueron convocados para que eligieran a los posibles candidatos, quienes presentaron sus currículos.

Estimular vocaciones y resaltar las recompensas honoríficas en un mundo que parece desplazarlo todo por lo material, es siempre saludable; por lo mismo, este concurso de aquí en más debería ser difundido antes y durante cada año lectivo.

Es deseo de este Ministerio que todas las provincias realicen su preselección y la remitan, para que esta idea se difunda y surja así cada año "el maestro" elegido, de una manera amplia, transparente y tenga pública difusión.

Que todos los docentes del país sepan que pueden constituirse en el MAESTRO DEL AÑO.

**BREVES****NUEVAS AUTORIDADES DEL AREA EDUCATIVA NACIONAL**

El Ministro de Educación y Justicia, Antonio Salonia, puso en funciones a los directores nacionales y subdirectores recientemente designados. Ellos son: el Director Nacional de Educación Superior, Julio César Labaké; de Educación Media, Mirta Fabris; de Cooperación Internacional, Francisco Piñón; de Educación Física Deportes y Recreación, Jorge Canavesi y la Directora de la Biblioteca Nacional de Maestros, Graciela Maturo. Asumieron también las Subdirectoras de la Dirección Nacional de Educación Superior, Cristina Armendano; de Cooperación Internacional, Silvia Insaurrealde y de Asuntos Gremiales, Gustavo Pérez.

**ENCUENTRO MUSICAL PARA NIÑOS Y JOVENES**

Con el objeto de estimular y premiar mediante un concurso a jóvenes artistas, el Ministerio de Educación de Córdoba, Fundación Teatro del Libertador y Municipalidad de la Cumbre, realizará en

agosto de 1991 el "Encuentro de Niños y Jóvenes Solistas Instrumentales". Los interesados deben dirigirse a: Oficina de Extensión Cultural, Boulevard Illia 238 (C.P. 5.000), Córdoba.

**IMPORTANTE DESIGNACION DEL MINISTRO SALONIA EN MADRID**

En el transcurso de la VI Asamblea General realizada en Madrid, el Ministro Salonia fue nombrado presidente del Consejo Directivo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación. Asistieron a la misma los titulares de las carteras educativas de los países iberoamericanos y se determinó que Buenos Aires será la sede de la próxima asamblea general.

**NUEVO CONVENIO DEL CONET CON LUZ Y FUERZA**

En un documento suscripto por el titular del CONET, profesor Aldo Carreras y el secretario general de Luz y Fuerza, Oscar Adrián Lezcano, se estableció un acuerdo de cooperación técnica educativa mediante el cual se dispuso la creación de un Centro Nacional de Formación

Profesional que funcionará en avenida San Juan 250 de Capital. El gremio tendrá a su cargo el equipamiento necesario y el Conet aportará el plantel docente, tendiendo una vez más a la profundización de la articulación entre el área educativa y el área del trabajo.

**LA FEDERACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y EL MINISTERIO DE EDUCACION SUSCRIBIERON IMPORTANTE ACUERDO**

Con la presencia del Ministro de Educación, Antonio Salonia; el Secretario General de la Federación, Armando Cavallieri; el titular del CONET, Aldo Carreras y las Directoras Nacionales de Educación Media y de Adultos, Mirta Fabris y Marta Fierro, respectivamente, se realizó un acto en cuyo transcurso se firmó un convenio entre esa entidad y la cartera educativa.

La DINEA (Dirección Nacional de Adultos) implementará las pautas para que los empleados de comercio de todo el país puedan completar sus estudios secundarios a partir de marzo de 1991. Por su parte la Federación aportará a la DINEM (Dirección Nacional Media) los elementos necesarios para colaborar en la transformación y actualización curricular de las escuelas de comercio.

**PRIMEROS GRADUADOS EN EMPRESA FRUTI-HORTICOLA**

Por primera vez en el país han egresado técnicos en administración de empresas fruti-hortícolas de nivel terciario no universitario.

Se trata del Instituto Agropecuario de la Consulta (Mendoza) dependiente de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria —DNEA— cuyo plan de estudios se

aprobó por Resolución Ministerial Nº 3062/86.

Tiene una duración de cuatro cuatrimestres, con una pasantía de tres meses en algún establecimiento agropecuario y/o agro-industrial. Es requisito para el ingreso a esta nueva especialidad tener estudios secundarios completos.

**SOBRE DROGADICCION**

"La drogadicción destruye la creatividad de los pueblos y por ello debemos reunir el mayor de los esfuerzos para defender el futuro de la célula fundamental de nuestra sociedad, que es la familia". Con estas palabras el presidente Carlos Menem presentó el Manual de Orientación para Educadores, elaborado por la Secretaría de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico que coordina Eugenio Lestelle. A partir del corriente año se distribuirá en todas las escuelas del país.

**IMPORTANTE CERTAMEN PARA DOCENTES DE NIVEL MEDIO**

Con el tema "Mitre y la educación", el museo dedicado a su nombre ha organizado un concurso para docentes de nivel medio. La inscripción está abierta hasta el 30 de abril con una sola categoría sin límite de edad. La monografía no deberá exceder las 20 hojas de tamaño carta, escritas a máquina a

doble espacio, con un resumen final de una carilla. Los premios serán entregados en el mes de junio, y consistirán en una plaqueta y 700 dólares para el primero y plaqueta y reloj para el segundo. Los trabajos se reciben en la sede del museo San Martín 336, (1004), Capital. Informes al 394-7659.

**LEY DE AYUDA ESCOLAR**

El Poder Ejecutivo santafecino promulgó la ley número 10.597 por la cual se crea el Fondo Provincial de Ayuda Escolar, con cuenta especial para atender las necesidades derivadas de los planes educativos en todo el territorio de Santa Fe. Prevé además el origen de los recursos que integrarán el referido fondo, destinándose un 80 % para atender erogaciones de equipamiento, mantenimiento y funcionamiento de las escuelas provinciales. Tendrán prioridad las escuelas que se encuentren en zonas de población de escasos recursos económicos, así como los comedores escolares. El 20 % restante se destinará a un fondo especial de asistencia educativa.

**HORARIOS DE ATENCION EN EDUCACION**

El departamento Mesa de Entradas del Ministerio de Educación informa a los interesados que amplió en una hora el horario de atención al público, siendo el mismo

de 11 a 17, de lunes a viernes, en Marcelo T. de Alvear 694. Las consultas telefónicas por trámite pueden hacerse a los teléfonos 812-5656 o 812-4888, interno 342.

**ESPACIO FEDERAL**

Es una publicación mensual del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Redacción y Administración: Pizzurno 935 (C.P. 1020) Capital Federal - Teléfonos: 812-5666/5656 (interno 226) - Coordinador General: Profesor Luis Ferrari - Asesor de la Dirección: Osvaldo Grosso - Secretaria de Redacción: Susy Quinteros - Colaborador: José María Leyva.